

REQUISITOS BÁSICOS PARA OBTENER PATENTE MUNICIPAL PROFESIONAL CON OFICINA

1. Solicitud de Patente. (Formulario de Rentas y Patentes).
2. Autorización de ocupación del establecimiento comercial. (Escritura Propiedad, Contrato de Arriendo u otros).
3. Autorización del uso del establecimiento comercial. (Certificado de Recepción Definitiva, otorgado por la Dirección de Obras Municipales).
4. Certificado de zonificación comercial. (Otorgado por la Dirección de Obras).
5. Autorizaciones Sanitarias. (Oficina de Acción Sanitaria)
6. Individualización de la persona natural. (Cédula de Identidad).
7. Fotocopia protocolizada ante Notario Público del Certificado de Título.
8. Ubicación precisa de la Oficina.
9. Comprobante de iniciación de actividades del Servicio de Impuestos Internos

SÓLO PATENTE PROFESIONAL

1. Solicitud de Patente. (Formulario de Rentas y Patentes).
2. Fotocopia protocolizada ante Notario Público del Certificado de Título.
3. Comprobante de iniciación de actividades del Servicio de Impuestos Internos.